



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 40 03 027 2020 00702 00
Demandante	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
Demandado	NOREDY ALCIRA ROJAS PANIAGUA
Decisión	REMITE A AUTO ANTERIOR

Se niega por improcedente la solicitud obrante a folio que antecede y, se remite a la libelista al auto del 24 de marzo de 2021, donde se rechazó la solicitud de aprehensión incoada por la parte actora.

NOTIFIQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6186e796c956f7f1fe316ec2fd55133b4ba73eb0898816009a7150003e45c7a**
Documento generado en 16/06/2021 09:08:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>